

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO PARA TRABAJOS PRELIMINARES PARA EDIFICAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Servicio brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo en donde se emite la autorización para trabajos preliminares para edificar dentro del cantón de Santo Domingo.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural-Ecuatoriana; Persona Natural-Extranjera; Persona Jurídica Pública; persona Jurídico Privada Servicio brindado por los ciudadanos mayores de 18 años dueños del predio donde se realizará la construcción. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • PERMISO DE TRABAJOS VARIOS PARA LIMPIEZA DE TERRENO, NIVELACIÓN, RELLENO Y TRABAJOS PRELIMINARES EN LOTES

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de trabajos varios firmado por el propietario o su representante con la descripción detallada de los trabajos a realizarse, conteniendo croquis de ubicación.
2. Exhibir cédula de ciudadanía (persona natural) / Copia de Nombramiento representante legal (Personas Jurídicas)
3. No tener deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo.
4. Copia simple de la escritura
5. Informe Predial de Regulación de Uso del Suelo (IPRUS).
6. Si se trata de losas de Hormigón o estructuras especiales, se presentará cálculo estructural con firma de responsabilidad y el plano respectivo.

Requisitos Específicos:

En caso de que el trámite no lo realice el dueño del predio, se deberá presentar un poder notariado.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Adquirir el formulario TRABAJOS VARIOS en ventanilla de formularios (Centro de Atención Ciudadana)
- 2.- Una vez que tenga todos los requisitos y formulario firmado y con la documentación completa, se acerca al Centro de Atención Ciudadana
- 3.- Centro de Atención Ciudadana revisa la documentación y le asigna un turno para la recepción del trámite
- 4.- El uno de los módulos habilitados solicita al usuario se acerque, recibe el turno y la documentación, registra el trámite y el entrega la usuario un ticket con el número asignado al trámite.
- 5.- Se le indica al usuario el procedimiento de consulta en la pagina web para que pueda realizar le seguimiento de su trámite:
http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php
- 6.- Aprobado el tramite retira en el Centro de Atención Ciudadana (CAC), previo la emisión del titulo por la subdirección de Rentas y recaudación por la Subdirección de Tesorería General, le entregarán el documento habilitante "Permiso para trabajos preliminares para edificar"

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario Solicitud Varios Trabajos \$3,00
Ordenanza Municipal E-111-WEA

Artículo 3.- Tarifas.

9) Por ocupación de vía pública con materiales de construcción estará regida por la siguiente tabla.

--

14) Por Informe Técnico de Riesgos el valor será del 3.5% SBU; exceptuando a los tramites de venta directa donde el valor será del 2%;

30) Por inspección y/o mensura de terreno en el perímetro urbano, rural, parroquias y en los centros poblados, el valor será el porcentaje del 4% del SBU, excepto las inspecciones y/o medida del trámite de venta directa.

33) Por concepto de título de crédito de servicios técnicos administrativos será un valor fijo de 2 dólares americanos.

35) Por concepto de trabajos limpieza, nivelación, relleno y trabajos preliminares en terrenos

--

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.](#) Art. 242. 301..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación
Correo Electrónico: direccion.planificacion@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 ext. 4104 / 4083

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	2
2026	07	0	0
2026	06	0	5
2026	05	0	0
2026	04	0	6
2026	03	0	0
2026	02	0	2
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	2
2025	05	0	1
2025	04	0	2
2025	03	0	3
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2024	06	0	2
2024	05	0	2
2024	04	0	1
2024	03	0	2
2024	02	0	3
2024	01	0	1
2023	12	0	2
2023	11	0	3
2023	10	0	2
2023	09	0	4
2023	08	0	4
2023	07	0	2
2023	06	0	4
2023	05	0	3
2023	04	0	5
2023	03	0	3
2023	02	0	3
2023	01	0	4
2022	12	0	3
2022	11	0	2
2022	10	0	4
2022	09	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	3
2022	07	0	1
2022	06	0	2
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	3
2022	02	0	4
2022	01	0	0
2021	12	0	5
2021	11	0	2
2021	10	0	3
2021	09	0	6
2021	08	0	8
2021	07	0	8
2021	06	0	5
2021	05	0	3
2021	04	0	5
2021	03	0	7
2021	02	0	4
2021	01	0	2